



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintitrés

Proceso	Interdicción
Demandante	Luisa María Ramírez Sossa
Demandado	Wilson Manuel Ramírez González
Radicado	05-001-31-10-014-2018-00830-00
Decisión	Termina por muerte interdicto

Dentro del presente trámite de interdicción, una vez verificado en la página de la Registraduría Nacional, se constata que el señor Wilson Manuel Ramírez, falleció.

Consulta Defunción

La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar.

Buscar Cédula...

Fecha Consulta: 26/04/2023

El número de documento **71622774** se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado **Cancelada por Muerte**

Si el estado del documento consultado no coincide con su situación de vigencia de click en el siguiente [enlace](#) Activar Windows Configuración para activar Windows

Actualmente el proceso se encuentra archivado y suspendido hasta tanto las partes adecuaran el trámite según lo establecido por la ley 1996 de 2019.

Así las cosas, y de acuerdo al **deceso** del señor **Wilson Manuel Ramírez**, el despacho declara terminado el proceso, y se procederá al archivo definitivo, previa desanotación de su registro.

De manera que, conforme a lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:



PRIMERO: Declara terminado el proceso, conforme lo expresado en la parte motiva.

SEGUNDO: Procédase al archivo definitivo del proceso, previa desanotación de su registro.

TERCERO: De la presente decisión entérese a la Representante del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2ac335ed9ae04c3b0b22b41362950bf448a24ab0987f3db926abe7d74f2a125**

Documento generado en 26/04/2023 03:48:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>